

CONTRATO **PROYECTO** **FASE O ETAPA** **No. Fase / Etapa:** _____
OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ 07 DE FEBRERO DE 2022
CONTRATO NÚMERO	3-1-102452-2217-10
TIPO DE CONTRATO	COOPERACIÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA -ASOU'WA, PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL FRENTE A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDA DE LA NACIÓN U'WA, ASENTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CASANARE Y ARAUCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE EL AUTO 004 DE 2009, DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004.
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA -ASOU'WA, PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL FRENTE A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDA DE LA NACIÓN U'WA, ASENTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ, CASANARE Y ARAUCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE EL AUTO 004 DE 2009, DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	FIGURAS ORGANIZATIVAS ASÍ: A) LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA-ASCATIDAR AL CUAL PERTENECEN 11 COMUNIDADES (ANGOSTURA, LAGUNA TRANQUILA, CURIPAO, CIBARIZA, SAN MIGUEL, UNCARIA, CHIVARAQUIA, CALAFITA I, CALAFITA II, UNCACIA, PLAYAS DE BOJABA); B) EL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRONEGRO, LA AGRUPAN 5 COMUNIDADES (GUARAQUE, COROZO, CAMPO HERMOSO, CASIRVA , CHAPARRAL) Y POR ÚLTIMO LA C) LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA – ASOU'WA REPRESENTANDO A 19 COMUNIDADES (BUAN U'WA, PEDRAZA, KUITUA, LAGUNA, TAMARANA, UNCACIA, SEGOVIA, CASCAJAL, MULERA, AGUABLANCA, TAURETES, TAMARA, BACHIRA, BOCOTA, COBARIA, TEGRIA, RINCONADA, ROTARBARÍA, BARROSA).
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$329.008.814,00) incluidos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N.A
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA (ASOU'WA) REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER VILLAMIZAR CORDOBA CC N° 9.457.061 expedida en Cubara
SUPERVISOR	LEYDY ROCIO MEJÍA BURBANO C.C. 1.061.719.500

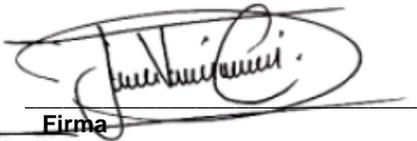
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	07/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	06/06/2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato de cooperación 3-1-102452-2217-10, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los estudios previos y los documentos que soportan la contratación, en especial la CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA DOCUMENTOS DEL CONTRATO 3-1-102452-2217-10; así como de la expedición, constitución, firma y aprobación de las pólizas de cumplimiento No. 3263496-9 y de responsabilidad civil extracontractual No. 813857-4, expedidas el día 28 de enero de 2022, por la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A con NIT No. 890.903.407-9 y aprobadas por la Fiduciaria BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., el día el 07 de febrero de 2022, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Por lo anterior, se da inicio al Contrato No. 3-1-102452-2217-10, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, establecidos en la cláusula tercera del contrato de cooperación, contador a partir del día 07 de febrero de 2022, hasta el día 06 de junio de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en la misma, el 07 de febrero de 2022

EL CONTRATISTA



Firma

JAVIER VILLAMIZAR CORDOBA
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
Y CABILDOS U'WA (ASOU'WA).

SUPERVISOR



Firma

LEYDY ROGIO MEJIA BURBANO
SUPERVISORA
FINDETER

Elaboró: Leydy Mejía– Gerencia de Infraestructura
Revisó: Silvia Saavedra – Abogada Contratación Derivada